

domingo 19 de marzo de 2017

## Diputación amplía nuevos servicios concertables para la asistencia técnica a los ayuntamientos de la provincia



Descargar imagen

**El nuevo catálogo de servicios concertables que ofrece la institución provincial a las entidades locales en 2017, aumenta hasta llegar a 30 basándose en la transversalidad**

La Diputación de Huelva, a través del área de Concertación y la Oficina 079, ha ampliado su catálogo de servicios concertables de asistencia técnica que ofrece a los ayuntamientos y entidades locales de la provincia llegando a una treintena y enmarcados en el Convenio Marco de Concertación 2016-2019.

Con ello, se busca dar

respuesta a las dos modalidades de asistencia, técnica y material, siendo destacables las fichas de asistencias compartidas en las que participan dos o más servicios, suponiendo este aspecto, una novedad en aras de la coordinación, calidad y transversalidad que inspiran el modelo de concertación al servicio de los ayuntamientos propuesto por la Diputación de Huelva.

En este sentido, el vicepresidente y responsable del área de Concertación de la Diputación de Huelva, José Luis Ramos, ha indicado que después de siete meses trabajando bajo la premisa de calidad “se ha avanzado en la consecución del objetivo marcado, consiguiéndose un proceso más ágil, simplificado, transparente y de generación de valor público en el mismo, además de articularse a través de un proceso electrónico en todas sus fases”.

A este respecto, Ramos ha subrayado que se sigue perfeccionando el sistema “adaptando el mismo a las demandas recibidas en la encuesta realizada a los ayuntamientos” de modo que todo el proceso “responda no sólo a las necesidades planteadas por los mismos sino que conjuntamente sigamos mejorando la gestión de nuestros servicios para el territorio”.

“Entendemos -ha señalado- que con estas fichas que representan a nueve servicios de esta Diputación, se da un paso más hacia una concertación más acorde con nuestros tiempos en los que la legitimación del papel de las Diputaciones ha de hacerse a través de servicios prestados bajo estándares de calidad, que sean objeto de medición y evaluación dentro y fuera de la Diputación”.

### Nuevos servicios concertables

En concreto, se han ampliado los servicios concertables en nueve nuevas fichas: participación en los órganos de selección; supervisión de bases reguladoras de procesos selectivos; asistencia técnica en expedientes de contratación; talleres de educación en valores sociales y de convivencia en municipios menores de 1000 habitantes; asesoramiento para la redacción y el desarrollo de programas de prevención comunitaria; suministro de árboles y arbustos ornamentales para entidades locales; elaboración de informes técnicos y jurídicos; redacción de planes de instalaciones deportivas locales; y organización de ruedas de prensa.

Estas nuevas prestaciones, completan la oferta de servicios concertables en su modalidad de asistencia técnica y material para los Ayuntamientos, introduciendo las adaptaciones y modificaciones para mejorar en los aspectos de calidad, transparencia y transversalidad presentes en el Convenio Marco de Concertación 2016-2019.

El proceso en su totalidad, se encuentra registrado en una aplicación informática basada en un software libre (Redmine) y adaptada para este proyecto, que dota a todo el servicio de concertación de transparencia ya que tanto los Ayuntamientos pueden conocer a tiempo real el estado de su petición.